



IICA-CIDIA

1102
COO
1024

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO COOPERATIVO DE INVESTIGACION SOBRE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA EN AMERICA LATINA
(PROTAAL)



COMENTARIO DEL TRABAJO PRESENTADO POR MARTIN PIÑEIRO
Y EDUARDO TRIGO: "CAMBIO TECNICO EN AMERICA LATINA:
UN INTENTO DE INTERPRETACION"

Efraín Franco

IICA
COO
1024

Documento preparado para presentarse en el Seminario: "Cambio Técnico en el Agro Latinoamericano: Situación y Perspectivas en la Década de 1980", organizado por el IICA/PNUD, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1981, en Coronado, Costa Rica.

Costa Rica, 1981

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia en diciembre de 1980.

0000287-

~~0000000~~



COMENTARIO DEL TRABAJO PRESENTADO POR MARTÍN PIÑEIRO Y
EDUARDO TRIGO: "CAMBIO TÉCNICO EN AMÉRICA LATINA: UN
INTENTO DE INTERPRETACION"

Efraín Franco

La ponencia del Dr. Martín Piñeiro "Cambio Técnico en América Latina: un intento de interpretación", recoge los aspectos medulares de todo el esfuerzo de investigación PROTAAL. El objetivo del trabajo, según su autor "está dirigido a analizar e interpretar el fenómeno de modernización y cambio técnico experimentado en las últimas dos décadas en América Latina. El intento de interpretación se basa en la evidencia empírica de ocho estudios de caso desarrollados a partir de un modelo formal de análisis, dicho modelo vincula el proceso innovativo con una serie de dimensiones estructurales y la forma en que éstas determinan las vinculaciones de cada situación de producción con el conjunto de la sociedad y el Estado".

El autor señala con toda propiedad que "las características de los procesos de modernización (su carácter fragmentario) y la naturaleza del cambio técnico que los acompaña, no se han explicado satisfactoriamente en la literatura de las ciencias sociales. Una de las razones de esta falencia posiblemente sea, la dificultad metodológica de vincular la cuestión tecnológica a procesos sociales más amplios que la contienen y la determinan".

Efectivamente la vinculación de la cuestión tecnológica a procesos sociales más amplios no es nada fácil por que toca problemas teóricos serios



sobre procesos sociales sumamente complejos tales como: el desarrollo histórico de las formaciones sociales latinoamericanas, la articulación de los modos de producción, la naturaleza del Estado, las clases sociales y sus relaciones con el Estado, los conflictos de clase y sus manifestaciones económicas y políticas, los procesos de modernización y urbanización, etc.

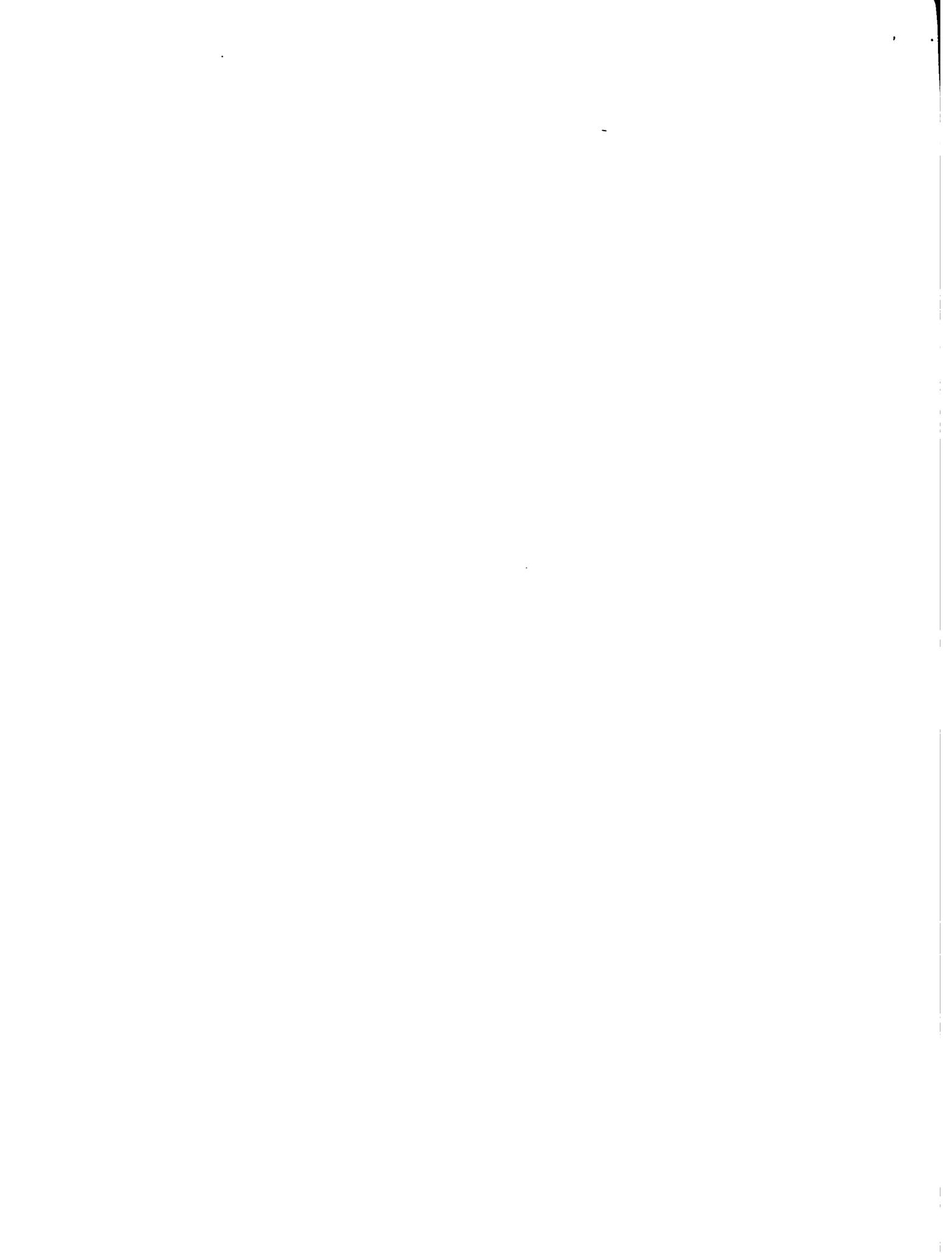
Por la amplitud y complejidad de los problemas abordados en la ponencia me limitaré a comentar sólo de algunos aspectos y espero no resulten adjetivos.

Sobre el marco histórico

El intento de poner los estudios de caso en una perspectiva histórica, por la forma en que esta sustentada, a mi entender, levanta algunos problemas sobre el desarrollo histórico de las sociedades latinoamericanas.

El autor señala que "durante la segunda mitad del siglo XIX las naciones latinoamericanas se integran al mercado como proveedoras de materias primas". Esta afirmación da la impresión de que un sistema productivo productor de bienes de uso se convierte, por efecto del comercio exterior, en productor de bienes de cambio.

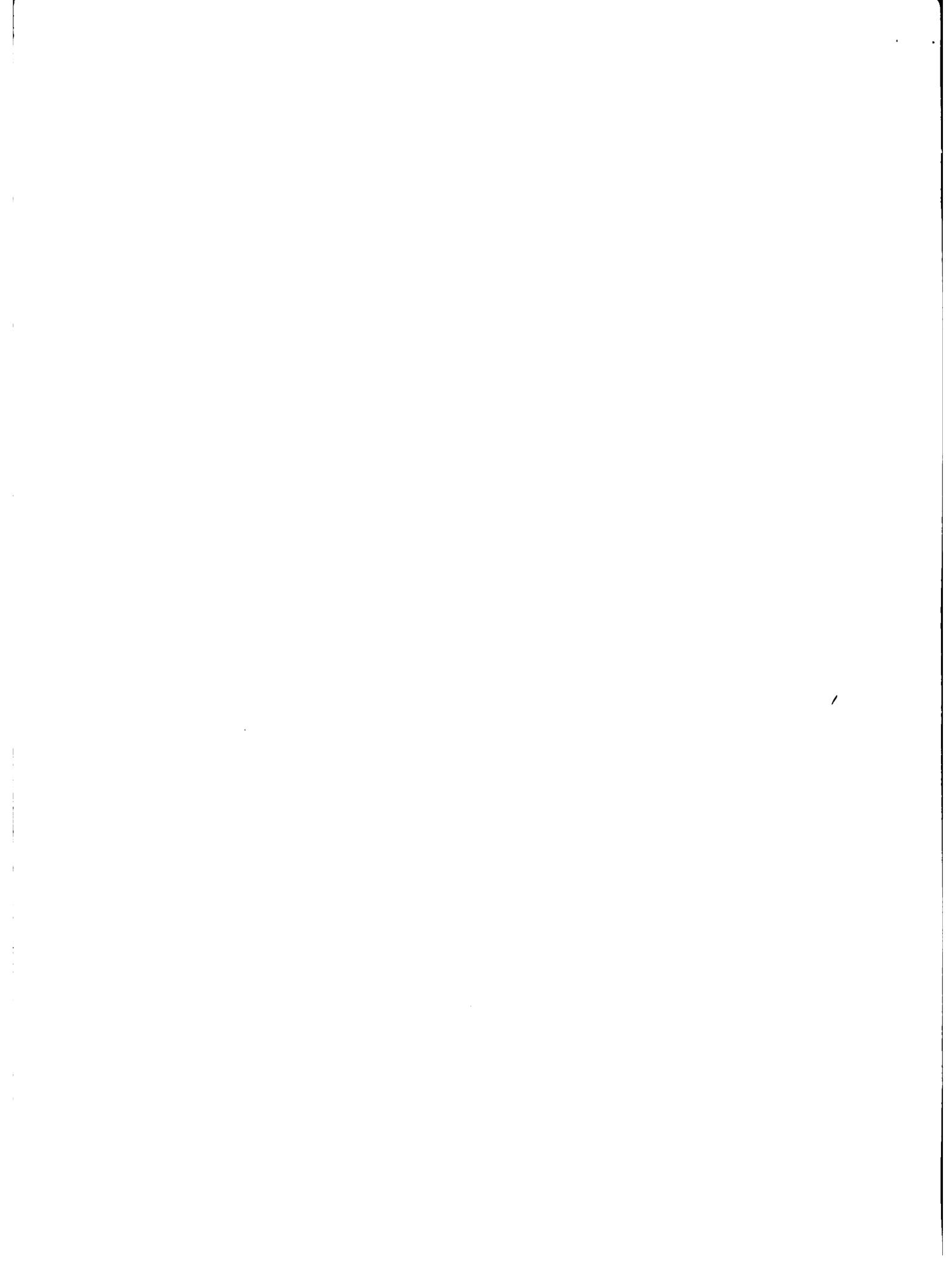
En realidad las economías latinoamericanas estuvieron integradas al mercado mundial en formación a través de diversas formas que impuso el proceso de acumulación primitiva y luego mediante las vinculaciones que tejió el capital comercial entre los espacios coloniales y la metrópoli. En razón de que el capital comercial tienen como único fin extraer la mayor cantidad posible de trabajo excedente, no se constituye en el factor determinante



de las formas productivas, puesto que éstas son anteriores a él, lo cual no quiere decir que el capital comercial no tenga influencia sobre las formas productivas, sobre todo a través de una acción constante en el tiempo, pero de ninguna manera las determina. De igual manera la integración a través de la producción de materias primas, si bien influye en las formas productivas no puede explicar los elementos fundamentales de su génesis, su naturaleza y sus cambios. La creación de riqueza, ya se trate de bienes de uso o de cambio no puede ser analizada y explicada a cabalidad solamente desde el punto de vista de la circulación sino fundamentalmente de la producción.

En tal sentido, el intento de explicar el desarrollo histórico de los procesos productivos en base a la expansión de la demanda por materias primas, de los cambios en el patrón del comercio internacional y otros factores similares es aproximarse a las teorías circulatorias, las cuales han mostrado serias limitaciones para dar cuenta acerca de la naturaleza y especificidad de los modos de producción coloniales y del proceso genético del capitalismo en Latinoamérica. En realidad estos procesos son los elementos fundamentales de una perspectiva histórica cuya ausencia en el análisis recorta en exceso la referencia histórica.

Por otra parte, quisiera hacer notar que a lo largo del exámen del cuadro histórico, tanto el sector agropecuario como sus formas productivas aparecen como elementos extremadamente pasivos, sin dinámica interna, como si las relaciones de producción fueran armónicas; sus cambios y modificaciones aparecen como adaptaciones a la acción unívoca de un conjunto de factores exógenos llaméense éstos comercio exterior, urbanización, etc. En realidad

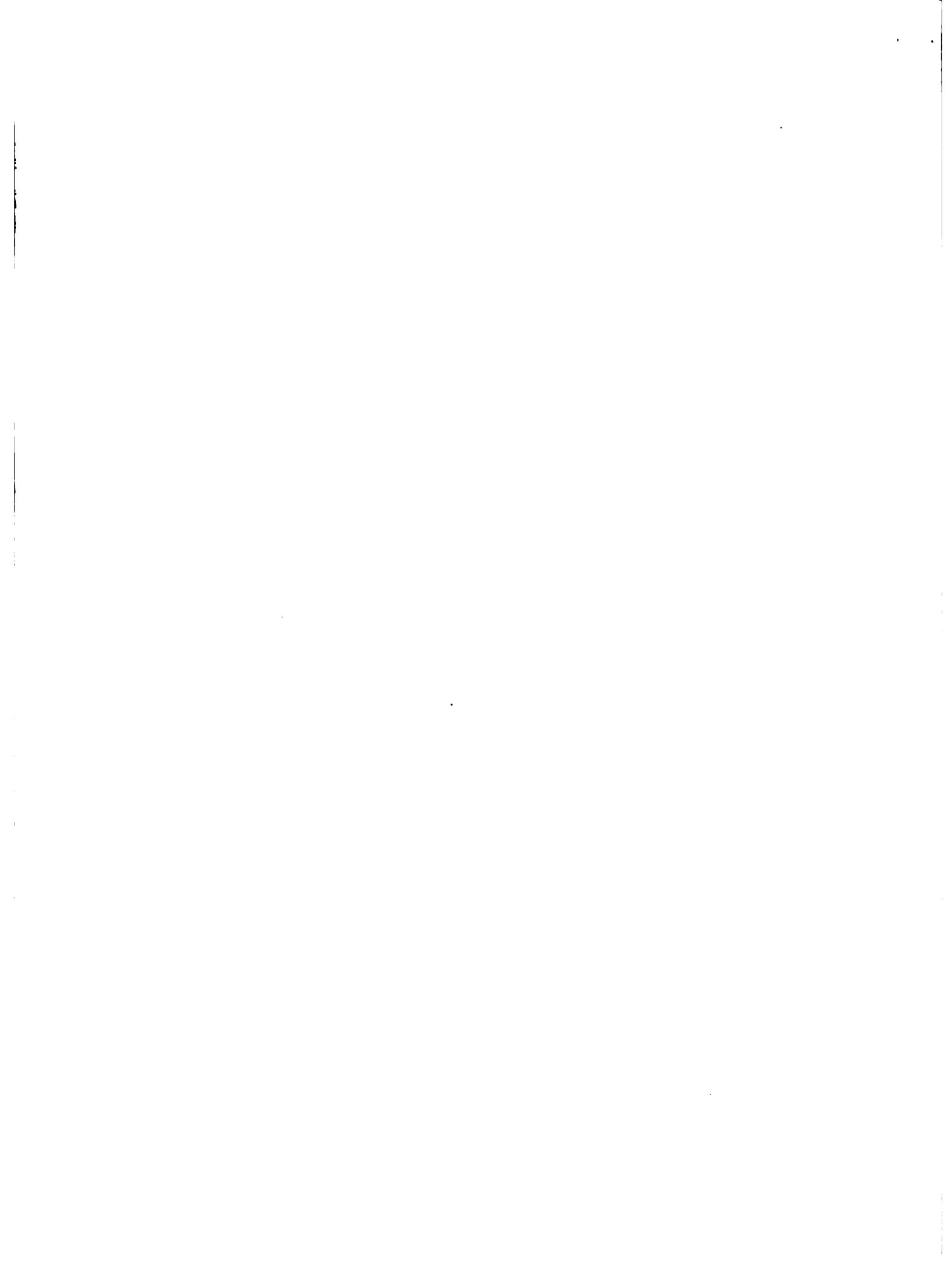


al no tomar en cuenta la dinámica de las relaciones al interior de la producción, se expulsa del análisis los conflictos sociales de las clases que intervienen en el proceso productivo. Los movimientos campesinos por el acceso a la tierra, la sindicalización de los obreros agrícolas, las luchas seculares de las comunidades campesinas en defensa de sus tierras etc., aparecen como procesos sociales sin mayor significación. Considero que los aspectos antes señalados son algunas de las debilidades y limitaciones del marco histórico que presenta la ponencia.

Sobre el Marco Teórico - Metodológico

En la revisión de los antecedentes teóricos sobre la innovación tecnológica, el ponente constata la omisión o deficiencia del análisis del Estado y su rol dentro del proceso tecnológico, ante tal situación se plantea un marco teórico que permita avanzar en esta dirección introduciendo explícitamente los conflictos sociales derivados del cambio técnico y su forma de resolución al interior del Estado.

La cuestión tecnológica en el contexto de las relaciones sociales más amplias, está muy bien planteada a partir del reconocimiento y explicitación de la relación dialéctica entre relaciones sociales y cambio técnico. Sin embargo cuando enfoca los intereses heterogéneos y conflictivos de los "sujetos (actores) sociales que participan en el proceso de producción y realización del producto", su manifestación de clase a través de las organizaciones gremiales y la resolución de los conflictos al interior del Estado, el planteamiento pierde claridad y vigor y se presta a interpretaciones equívocas.



La imprecisión del marco teórico proviene de la falta de una teoría del Estado y de sus relaciones con las clases sociales. Esta deficiencia tiene consecuencias en todo el desarrollo posterior del análisis.

Cuando el ponente afirma "El Estado... se convierte así en el instrumento mediante el cual, los intereses tecnológicos aparecen mediatizados e impuestos al resto de la sociedad civil" ¿cuál es la concepción del Estado que se desprende de esta afirmación? y cuál es la naturaleza de la relación que se establece entre los "sujetos" (actores) que participan en el proceso de producción y realización del producto y el Estado?

En primer lugar se podría pensar en un Estado representante del "interés general" que sería una especie de encarnación de la voluntad popular del pueblo-nación; en este caso su poder provendría de la delegación de la soberanía popular a través del sufragio universal. Esta concepción del Estado por que parte se su forma representativa -estamos hablando del Estado democrático burgués en el capitalismo- le confiere una autonomía absoluta, lo sitúa por encima de las clases y niega su contenido de clase.

Pero en realidad el Estado se debe definir por su contenido de clase y no por su forma, en este sentido, históricamente "El Estado nace de la necesidad de refrenar las oposiciones de las clases, pero como él nace al mismo tiempo, en medio del conflicto de esas clases, él es por regla, el Estado de la clase más poderosa, de aquella que domina, desde el punto de vista económico, y gracias a él, deviene también políticamente dominante y adquiere así nuevos medios para explotar a la clase oprimida" (F. Engels). En este sentido, cada tipo de Estado corresponde y es consecuencia del modo de



producción dominante de cada formación social y es así como se determina su contenido de clase.

Sin embargo la relación que se establece entre el Estado y la clase dominante no es de carácter mecánico, es decir el Estado no es el instrumento útil de las fracciones de la clase dominante. El Estado representa el interés general, es decir el interés político de la clase dominante como tal, su función es preservar la explotación de una clase por otra, garantizando las condiciones de dominación. Para cumplir esta función el Estado garantiza en forma permanente la organización política de las clases dominantes y por el contrario impide y obstaculiza la organización política independiente de las clases dominadas. Pero al mismo tiempo modera los conflictos de clase para lo cual posee una unidad de poder y una autonomía relativa respecto a la clase dominante. Existen explicaciones bien desarrolladas en relación a las bases en que se sustenta esta unidad de poder y la autonomía relativa del Estado que no es del caso tratarlas aquí.

Por último las formas específicas del Estado y sus acciones políticas, dependen de las correlaciones de fuerza entre las clases polares de la sociedad, en este caso del proletariado y la burguesía.

Pienso que bajo esta concepción sobre el Estado se puede entender mejor el rol del Estado dentro del proceso tecnológico y superar los enfoques mecánicos de la relación del Estado y las clases dominantes que en el extremo llevaría a concluir que solamente se generan tecnologías en función exclusiva de las necesidades e intereses de las fracciones dominantes que intervienen en el proceso productivo.

La noción de autonomía relativa del Estado y la correlación de fuerzas entre las clases polares como condicionantes de la acción del Estado, pueden dar cuenta de por qué, en ciertas situaciones, el Estado se ve obligado a actuar aún en contra de los intereses de algunas fracciones de la clase dominante con el objeto de salvar los intereses políticos generales de la clase dominante. En ese sentido, la autonomía relativa que constata el Dr. Piñeiro, en relación a la burocracia estatal, proviene precisamente de la autonomía relativa del Estado.

Inicialmente había pensado no abordar la discusión aún elemental sobre la teoría del Estado, pero las preocupaciones expresadas en las intervenciones del día de ayer en relación a la ponencia "Economía Política del Cambio Tecnológico en las Economías Desarrolladas" me hizo variar de posición.

Mi intención en este comentario es solamente llamar la atención sobre la necesidad de incluir en la discusión sobre cambio técnico en América Latina la explicitación de la concepción que se utiliza acerca del Estado. Pienso que la elaboración teórica sobre la naturaleza del Estado se encuentra suficientemente desarrollada como para ser explicitada dentro de un marco teórico que precisamente intenta analizar el rol del Estado dentro del proceso tecnológico.

